Pereira, 8 de noviembre de 2022

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde.
Pereira

Asunto: Análisis, Justificación y solicitud de adición y prórroga del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. No. **5026** del **17 de agosto de 2022.**

La Secretaria de Gobierno a través de la Oficina de Control y Vigilancia, le corresponde el control y vigilancia de los establecimientos de comercio, la Casa de protección al consumidor, rifas, juegos y espectáculos públicos y ventanilla única de espectáculos públicos. En este sentido, le corresponde ejercer la competencia de carácter preventivo, sensibilizar a los establecimientos de comercio para que cumplan con la normatividad vigente, expedir permisos para juegos y espectáculos públicos, realizar operativos, visitas, control de rifas y coordinar la casa de protección al consumidor.

Para cumplir con los objetivos que tiene bajo su responsabilidad la Secretaria de Gobierno se han formulado varios proyectos, los cuales se ejecutan a través de los diferentes subprocesos a su cargo, en coherencia con el plan anual de adquisiciones de bienes y servicios, contribuyendo así al cumplimiento de las metas e indicadores de gestión. Si bien la Secretaria de Gobierno cuenta con personal de planta, este no es suficiente para responder tal como lo exige el volumen de actuaciones cuyo conocimiento radica en esta secretaria las cuales pueden adelantarse con personal externo. En cada uno de los componentes descritos, se debe contratar los servicios para el desarrollo operativo, técnico, administrativo, jurídico y financiero, así como los servicios personales de capital humano idóneo para el desarrollo de cada una de las actividades que comprenden entre otros aspectos, el análisis técnico, jurídico y financiero, el apoyo de abogados, ingenieros, Administradores, economistas y profesiones a fines a la necesidad que contribuyan a la gestión operativa y financiera en el municipio de Pereira, así como el personal técnico y de apoyo.

En este sentido, requiere los servicios de un profesional a fin de apoyar y fortalecer la gestión de la Oficina de Control y Vigilancila, en respuesta a las solicitudes de la comunidad.

Lo anterior teniendo en cuenta que en la actualidad se cuenta con los recursos económicos dispuestos en el presupuesto de rentas y gastos y la necesidad que se pretende satisfacer con la presente contratación

En este orden de ideas, el 17 de agosto de 2022, se suscribió el contrato No. **5026** , con CRISTHIAN DAVID MUÑOZ CARDONA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088273560, expedida en PEREIRA, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LAS METAS Y EL CONTROL DEL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MARCO DEL CONTROL URBANISTICO DE CONSTRUCCIONES, COMERCIO FORMAL E INFORMAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**" por valor de **OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL CIEN PESOS M/C ($8.108.100),** por un plazo de TRES (3) MESES, cuya acta de inicio se suscribió el 18 DE AGOSTO DE 2022 , .

La Secretaría de Gobierno cuenta con varios programas y proyectos los cuales se ejecutan a través de los diferentes subprocesos a su cargo, en coherencia con el plan anual de adquisiciones de bienes y servicios, contribuyendo así al cumplimiento de las metas e indicadores de gestión.

Si bien la Secretaría de Gobierno cuenta con personal de planta, este no es suficiente para responder tal como lo exige el volumen de actuaciones cuyo conocimiento radica en esta secretaria las cuales deben adelantarse con personal externo.

En cada uno de los componentes descritos, se debe contratar los servicios para el desarrollo profesional, operativo y técnico, así como los servicios personales de capital humano idóneo para el desarrollo de cada una de las actividades, en tal virtud se suscribió el presente contrato para satisfacer la necesidad del servicio requerido, dicho contrato se celebró teniendo en cuenta el presupuesto con el que contaba la Secretaría de Gobierno para ese momento.

Posterior a la celebración de los contratos suscritos, han sido aprobados recursos adicionales al presupuesto del municipio, dentro del cual se incluyeron algunos rubros para la Secretaría de Gobierno, recursos que garantizan la continuación del cumplimiento del plan de acción de este despacho.

Aunado a lo anterior, los contratos celebrados contemplaron un plazo acorde al presupuesto disponible para ese momento, plazo que esta por vencerse, por lo cual, y ante la necesidad de continuar con el servicio que garantice el cumplimiento de

las metas e indicadores de gestión de la Secretaría de Gobierno, se requiere adicionar y prorrogar el presente contrato, para lo cual se tendrá en cuenta los recursos económicos que se tienen actualmente.

Para lo cual se cuenta con certificado(s) de disponibilidad presupuestal **No. 9473 de fecha 04-NOV-2022**.

De igual forma el supervisor(a) del contrato, certifica que el contratista, ha venido cumpliendo a cabalidad con la ejecución del objeto y alcances del contrato.

Contrato Inicial	
Plazo:	TRES (3) MESES
Fecha de Inicio:	18 DE AGOSTO DE 2022
Fecha de terminación inicial	17 DE NOVIEMBRE DE 2022
Fecha de suspensión	
Fecha de reinicio	
Fecha de terminación después de la suspensión:	.
Valor del Contrato:	OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL CIEN PESOS M/C ($8.108.100)
Adición de Contrato	
Prórroga:	UN MES (1) DIEZ (10) DÍAS.
Adición:	TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($3.603.600)
TIEMPO TOTAL:	CUATRO (4) MESES Y DIEZ (10) DÍAS
Fecha de Inicio luego de la prórroga:	DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2022
Fecha de Terminación:	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022.
VALOR TOTAL:	ONCE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($11.711.700).

En razón a las consideraciones antes expuestas, se recomienda al señor Alcalde realizar la presente adición y prórroga.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,



KAREN STEPHANY ZAPE AYALA
Secretaria De Gobierno
02459892231122-2455065-005492684



ORLYANA MARIN PEREZ
Jefe De Oficina De Control Y Vigilancia
02459892185958-2455065-005492033

Elaboró: Redactor: Laura Toro Torres / CONTRATISTA

Revisó: Isabel Cristina Meneses Cardona / CONTRATISTA